



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 43/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Centro de Participación Ciudadana de Lorenzo Arenas, a 16 de enero de 2014, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 07, de 10 de enero de 2014.

**PRESIDENTE: ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:08 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:25 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI NO

PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- 3.- APROBACIÓN ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 2, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2014.
- 4.- EXPOSICIÓN PROYECTOS DEL SECTOR.
- 5.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Álvaro Ortiz Vera, Presidente Concejo Municipal.

“En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal”.

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Viernes 10 de Diciembre.

Asistí a la inauguración del primer establecimiento veterinario de la Municipalidad de Concepción, Centro de Control Canino y Felino, el cual estará enfocado en prevenir enfermedades zoonóticas que puedan afectar a la salud pública, en el control reproductivo de perros vagos y en la tenencia responsable de mascotas. De esta forma, cumple con un compromiso contraído con las agrupaciones animalistas de la comuna, en la creación de un lugar que permita la atención de animales, fundamentalmente a raíz de la gran cantidad de canes que se encuentran vagando en la comuna.

Dicha problemática se enfrentará a través del trabajo de cirugías de control reproductivo tanto para hembras como para machos.

En cuanto a las enfermedades que puedan repercutir en la salud pública, como es el caso de la parasitosis y rabia, se realizarán vacunaciones con el objetivo de prevenir este tipo de contagios.

En la oportunidad, fui acompañado por Concejales, Directores y diversas agrupaciones animalistas, las cuales, demostraron abiertamente su satisfacción por implementar esta medida en Concepción.

Lunes 13 de Enero.

Asistí a la inauguración del Ascensor en el Centro de Salud Familiar O'Higgins, el cual beneficiará a más de 32 mil personas y cerca de 4 mil adultos mayores, gracias al proyecto “Mejoramiento Acceso Segundo Nivel CESFAM O'Higgins, dependiente de la Municipalidad de Concepción.

Después de 18 años que los usuarios del CESFAM subieron por la escalera al segundo piso, ahora podrán acceder adultos y adultas mayores y personas con capacidades distintas en un ascensor que hará mejorar la calidad del servicio para con los vecinos.

Este ascensor permitirá mejorar la calidad de los pacientes y los adultos mayores, quienes tenían que hacerlo a través de las escaleras con los graves problemas que ello conlleva.



La obra gestionada por la Municipalidad de Concepción, a través de su Dirección de Salud, se inició a fines de junio de 2013 y tuvo un costo de \$ 45 millones.

Esto se debió gracias al premio "Consultorios de Excelencia" del Ministerio de Salud que destacó al CESFAM O'Higgins como uno de los 33 ganadores a nivel nacional con un premio de \$ 80 millones, dividiéndose los recursos para funcionarios e infraestructura. Siendo este último ítem, el que permitió la inyección en la elaboración del prioritario proyecto para las vecinas y vecinos del consultorio, ubicado en Salas 538.

Martes 14 de Enero.

Acompañé a los beneficiarios que emprendieron el martes los viajes turísticos organizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción, los cuales beneficiarán a más de tres mil personas.

Los destinos de Quillón, Dichato, Hualqui o el sector rural de Concepción serán los que recibirán a los vecinos y vecinas de la comuna. Se trata de 43 organizaciones comunitarias y 72 agrupaciones de adultos mayores beneficiadas. La inversión de la Dirección de Desarrollo Comunitario asciende a los 17 millones de pesos.

En la oportunidad despedimos a más de 200 personas que se trasladaban en 6 buses, comenzando así, el Programa de Viajes de Verano para Organizaciones Comunitarias.

Luego, asistí al Salón Mural del Gobierno Regional del Bío Bío, para acompañar al Intendente, Víctor Lobos, al Director IND, Javier Puentes, y a todos los deportistas destacados de la región. En la oportunidad se reconoció el trabajo y constancia de jóvenes deportistas, quienes han dejado de lado actividades propias de la edad, a cambio de entrenamientos y viajes en representación de la región y del país.

Las disciplinas premiadas fueron diversas, entre estas se encontraban; Ajedrez, Automovilismo, Balonmano, Ciclismo, Gimnasia, Hockey Césped, Judo, Billar, Karate, Natación, Paralímpico, Remo, Squash, Voleibol, tenis, entre otros.

Miércoles 15 de enero.

Realicé, junto a las policías, una inspección del montaje de la Feria Internacional del Arte Popular, la tradicional muestra penquista, que se desarrollará entre el 17 de enero y el 9 de febrero, y que además cumple 50 años de historia, convirtiéndose en la más grande y antigua de Chile.

Para la celebración de estas bodas de oro, el municipio contempla a 138 artesanos de Chile y el mundo. Países como Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Colombia, Paraguay, Cuba, Guatemala, México, Kenia y Finlandia mostrarán lo mejor de sus creaciones.



Comentó que el Municipio puso todos los esfuerzos económicos y humanos, para exhibir los mejores productos artesanales que provienen de distintos lugares del mundo. Para ello, renovaron la carpeta que es más amplia y entrega mayor confortabilidad tanto a los turistas como a quienes exponen en el lugar.

El mayor de Carabineros, Francisco González, señaló que se mantendrán los servicios diurnos y nocturnos en el Parque Ecuador, y por supuesto el día de los show artísticos se verá incrementado esto con personal distribuido en distintos sectores.

Mientras que el Comisario de la PDI, Marcelo Muñoz, sostuvo que la institución va a realizar operativos y turnos especiales, que se van a derivar todos los días. Lo importante es que los días que haya mayor afluencia de público, cuando se realizarán los show artísticos, también se va a hacer una masiva concurrencia de funcionarios, con carros patrullando y haciendo consultas si hay personas con requisitorias pendientes y un control selectivo.

La tradicional muestra penquista, que se desarrollará entre el 17 de enero y el 9 de febrero, contempla a 138 artesanos de Chile y el mundo. Países como Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Colombia, Paraguay, Cuba, Guatemala, México, Kenia y Finlandia mostrarán lo mejor de sus creaciones.

Por la tarde, recibí en Alcaldía a la Embajadora de Canadá, Sra. Patricia Fuller, quien se encuentra en funciones en nuestro país desde septiembre del 2012. Ella es especialista en política comercial y económica, desempeñándose como Economista Jefe del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y Directora de la División de Maderas Blandas.

Entre sus designaciones anteriores figuran la Dirección de Medidas Compensatorias Comerciales y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales. Desde el año 2000 al 2003 estuvo destinada temporalmente a la Oficina del Consejo Privado, donde se desempeñó en la Secretaría para el Comité del Gabinete en políticas de desarrollo económico y regional. Antes de su nombramiento como Embajadora de Canadá en Chile, fue Directora General de Planificación e Informes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional.

En la oportunidad me acompañó el Concejal Sr. Ariel Ulloa Azócar, en calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, donde dimos cuenta de los avances que hemos forjado con los distintos países del mundo.

Finalmente asistí al lanzamiento del Circuito Turístico – Patrimonial “Recorre la historia de Concepción en el Cementerio”, actividad organizada por SEMCO y que hoy comienza sus recorridos para el público en general.



La ruta explica el desarrollo sociocultural del gran Concepción entre los siglos XIX y XX, por medio de la vida y obra de personajes relevantes en los ámbitos militares, educacionales y políticos de la ciudad.

El circuito se inicia con una breve exposición del recorrido en la Plaza Cardenio Avello, para luego visitar los mausoleos de Nieves Urrutia, Herminio González Burgos, José María de la Cruz, Enrique Molina, Víctor y Andrés Lamas, entre otros.

Esta actividad se suma dentro del programa de verano que el municipio penquista ofrece para todos sus ciudadanos.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

- Ord. N° 98 de 15 de enero de 2014, envía planilla resumen de adjudicaciones de las licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones, efectuadas entre las semanas del 19 de diciembre al 09 de enero del 2014.

3.- APROBACIÓN ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 2 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2014.

1.- Oficio Ord. N° 837 de 11.10.2013 del Director de Planificación. Correo electrónico de 26.12.2013 de Planificación. Aporte Municipal Condominio Lo Custodio.

El Director de Planificación a través del oficio citado informa que se postuló al Programa de Condominios Sociales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el proyecto denominado "Condominio Lo Custodio", en virtud del Acuerdo N° 1056-125-2012.

Respecto a este proyecto se informa que:

- Fue adjudicado y ejecutado a conformidad por la empresa ANDES y CIA. LTDA. y recepcionado por SERVIU y nuestra Municipalidad.
- Que finalmente fueron 60 los beneficiados por el subsidio, por lo que el aporte comprometido se rebaja a 60UF.
- Estos montos deben ser cancelados a la constructora ANDES y CIA. LTDA., toda vez que los subsidios y aportes de los beneficiarios, ya fueron cancelados a la mencionada constructora, por parte del SERVIU, faltando sólo el pago de las 60 UF a la mencionada empresa por parte de nuestra Municipalidad, como parte del Acuerdo del año 2012.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del código y denominación que se indica:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	APORTE MUNICIPAL CONDOMINIO LO CUSTODIO



ACUERDO N° 433-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 837, de 11 de octubre de 2013, del Director de Planificación; correo electrónico de 26.12.2013 de Profesional de la Secretaría de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 09 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	APORTE MUNICIPAL CONDOMINIO LO CUSTODIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Oficio Ord. N° F-166 de 23.12.2013 del Director de Construcciones. Proyecto PMU- Construcción Área Verde San Juan III Santa Sabina.

El Director de Construcciones a través del oficio citado solicita la cancelación de la Factura N° 58, por un monto de \$22.874.507.- a la empresa Constructora Unión del Sur Ltda., correspondiente al Estado de Pago N° 1 de la obra "Construcción Área Verde San Juan III Santa Sabina".

La Municipalidad recibió de la SUBDERE estos recursos con la Orden de Ingreso Municipal N° 4663382 de fecha **02.01.2014**, por valor de \$ 22.874.507.-

Este proyecto es financiado con fondos provenientes de la SUBDERE-PMU, de acuerdo a MIN.INT. (ORD.RES.) N° 2225 de fecha 24.05.2012, donde la SUBDERE informa su aprobación al proyecto ya señalado, por un monto total de \$39.370.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- Creación del código y denominación que se indica:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.001	PMU-CONSTRUCCION AREA VERDE SAN JUAN III SANTA SABINA

ACUERDO N° 434-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° F-166, de 23 de diciembre de 2013, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 09 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.001	PMU-CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE SAN JUAN III SANTA SABINA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Oficio Ord. Nº 32 de 07.01.2014 del Jefe de Patentes y Rentas. Informa sobre Remate de Vehículos.

El Jefe de Patentes y Rentas a través del oficio citado informa sobre el proceso de remate de vehículos que se encuentran aparcados en los Corralones Municipales, que conforme lo establecido en el Decreto Nº 7-AM-13 de fecha 05.12.2013 de la Administración Municipal, que instruye el remate de los mismos para el día 13.12.2013, que no hubo interesados para adjudicarse los vehículos.

Agrega que, el precio establecido para el remate de los vehículos fue el avalúo fiscal vigente para el año 2013, no obstante, atendiendo las malas condiciones en que estos se encuentran, se propone rebajar el precio de remate a un valor mínimo conforme a anexo que se adjunta.

La Sra. Smith solicita un Estudio para licitar la custodia de los vehículos que se encuentran en los corralones.

ACUERDO Nº 436-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio Ord. Nº 32, de 07 de enero de 2014, del Jefe de Patentes y Rentas Municipales; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 34, 35, 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la rebaja de Avalúo de los Vehículos, singularizados y por los montos conforme a Nómina Anexa adjunta, los cuales se encuentran aparcados en Corralones Municipales, cuyo Remate se realizó el 13 de diciembre de 2013, sin presentarse interesados para adjudicarse los vehículos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.- Correo de 08.01.2014 del Sr. Sigifredo Brito Arancibia, Arquitecto de la Dirección de Planificación. Programa “Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica y Social para Programas de Vivienda año 2014”.

El Sr. Brito a través del correo citado remite Programa “Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica y Social para Programas de Vivienda año 2014”, dependiente de la Dirección de Planificación, con el fin de solicitar la aprobación de los señores concejales.

El Director de Planificación señala que el Presupuesto Total del Programa corresponde a \$ 134.5700.800.-, correspondiendo a Honorarios \$ 131.077.800.- anuales y Gastos Operacionales \$ 3.500.000.-



La Sra. Smith solicita se incluya en el Acta las dos últimas páginas del Programa "Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica y Social para Programas de Vivienda año 2014", presentado por la Dirección de Planificación.

ACUERDO N° 439-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el correo electrónico de 08.01.2014, de Profesional de la Secretaría de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Programa **“SERVICIO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA AÑO 2014”**, con un presupuesto total de **\$ 134.577.800** (CIENTO TRIENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS); el que consta de 9 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- Oficio Ord. N° 8 de 03.01.2014 del Director de Construcciones (S). Licitación Pública N° 2417-126-LP13 “Reparación y Mejoramiento Techumbre 1º, 2º, 3º Juzgados”.

El Director de Construcciones remite Informe Técnico de Evaluación de Propuesta Pública denominada “Reparación y Mejoramiento Techumbre 1º, 2º, 3º Juzgados”, cuya apertura fue el día 26.12.2013, en la Dirección de Construcciones, quien actúa como Unidad Técnica.

Este proyecto es financiado con recursos municipales y posee un presupuesto estimativo de \$ 69.800.000.-, incluido impuestos. Contempla principalmente el mejoramiento de los servicios higiénicos, reposición de parte de la cubierta, reposición de todas las canales, bajadas de aguas lluvias. Además contempla la reposición de 2 unión domiciliaria.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por:

- Sra. Vanesa Barro Queirolo, Dirección Jurídica.
- Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, Alcaldía
- Sra. Mariela Melo Reyes, Dirección de Control
- Sra. María Isabel Escalona Riveros, Dirección de Planificación
- Sra. Margarita Bravo Fuentes, Dirección de Construcciones.

Se presentaron dos empresas, cuyas ofertas están habilitadas, cumpliendo fielmente con lo exigido en la bases. Los criterios de evaluación son 95% monto de la oferta y 5% plazo ofertado. La Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

EMPRESA	Oferta Neto (\$)	Oferta Total (\$)	Plazo d/c	Pond. Monto %	Pond. Plazo %	Puntaje Total %
CONST. CONSYTEC S.A.	58.224.359.-	69.286.987.-	120	95	5	100
CARLOS CONTRERAS PINO	75.420.625.-	89.750.544.-	120	73,3	5	78,3

Considerando que la oferta de la empresa Consytec S.A. se encuentra dentro de los valores de mercado y no supera el presupuesto estimado, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar esta licitación a la empresa **CONSYTEC S.A.**, para que ejecute los trabajos en un plazo de 120 días corridos y por un monto igual a **\$69.286.987.-**, IVA incluido.



El Sr. Alcalde acepta la propuesta de la Comisión Evaluadora.

ACUERDO N° 440-43-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “Reparaciones y Mejoramiento Techumbre 1º, 2º y 3º Juzgados”, de 27 de diciembre de 2013; Oficio Ord. N° 08, de 03 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 09 del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**REPARACIONES Y MEJORAMIENTO TECHUMBRE 1º, 2º Y 3º JUZGADOS**”, Adquisición N° 2417-117-LE132417-126-LP13, a la empresa **CONSTRUCTORA CONSYTEC S.A.**, RUT: 76.085.015-2, por un precio **NETO** de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 58.224.359)**, por un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 95% y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

7.- Oficio Ord. N° 22 de 09.01.2013 del Director de Planificación. Subvenciones año 2014.

El Director de Planificación remite dos solicitudes de subvención municipal para el año 2014:

- | | |
|---|----------------|
| • Centro Comunal Pacientes con Distorción | \$ 1.500.000.- |
| • Club Deportivo Juventud Andalién | \$ 1.000.000.- |
| • Taller Folklórico “El Renacer de Los Fresnos” | \$ 300.000.- |

ACUERDO N° 441-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Oficio Ord. 22 de 9 de enero de 2014, de la Secretaría de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 09 de enero de 2014, y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de las siguientes subvenciones para el año 2014, a las Instituciones que se indican, con los objetivos y montos que se señalan a continuación:

Taller Folklórico “El Renacer de los Fresnos”	65.947.710-6	\$ 300.000	Financiamiento arriendo de bus para realizar viaje a Campeonato Nacional de Cueca Categoría Clubes de Cueca y Grupos Folclóricos Río Negro 2014.
---	--------------	------------	--



Club Deportivo "Juventud Andalién"	75.097.500-3	\$ 1.000.000	Financiamiento Traslado y Participación en Campeonato Nacional de Clubes Campeones Adultos Seniors, Punta Arenas 2014.
Centro Comunal de Pacientes con Distorción	65.779.660-3	\$ 1.500.000	Adquisición de Botox (Toxina Botulínica) para tratamiento de enfermos de su Organización.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Don Álvaro Ortiz Vera, Presidente Concejo Municipal.

- Tenemos los siguientes temas fuera de tabla: Aprobación Subvención al Cuerpo de Bomberos de Concepción por \$100.000.000 millones de pesos; Aprobación Acta de Comisión de Hacienda N° 3, Aprobación Acta N° 1 Comisión de Educación; Aprobación Modificación iniciativas FAGEM 2013; Acta de Comisión de Deportes, Cultura y Turismo.

ACUERDO N° 442-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 39, de 16 de enero de 2014, del Director de Planificación, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Solicitud de Subvención Municipal año 2014 del Cuerpo de Bomberos de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

APROBACION SUBVENCION AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION.

- Ord. N° 39 de 16 de enero de 2014 donde el Cuerpo de Bomberos de Concepción solicita una subvención por \$10.000.000 millones de pesos para financiar gastos operacionales, equipamiento, adquisición de material menor y adquisición de Carro Bomba, para la 5ta. Compañía, y Carro Bomba Urbano Mayor para la 4ta. Compañía de bomberos.

ACUERDO N° 443-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo solicitado en Oficio N° 349, de 27 de diciembre de 2013, de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Concepción, lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades adoptó el siguiente **ACUERDO**

APROBAR el otorgamiento de una subvención al **Cuerpo de Bomberos de Concepción**, RUT N° 81.891.700-7, por la suma total de **OCHENTA MILLONES de**



PESOS (\$ 80.000.000.-), destinada a financiar gastos operacionales, equipamiento y adquisición de material menor año 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 444-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 39, de 16 de enero de 2014, del Director de Planificación, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a someter a aprobación Acta de Comisión de Hacienda N° 3, de 15 de enero de 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

APROBACIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 3 DE 15 DE ENERO DE 2014.

1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2014.

1.1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA

Saldo Inicial de Caja según cálculo de Contraloría (Dictamen Oficio N° 46211/2011)	3.917.171.073.-
Menos	
Saldo Inicial Presupuesto año 2014	1.200.000.000.-
Total a Suplementar	2.717.171.073.-

1.2.- SUPLEMENTACION DEUDA EXIGIBLE

Deuda Exigible al 31.12.2013	1.794.470.890.-
Menos	
Saldo Inicial Presupuesto año 2014	1.200.000.000.-
Total a Suplementar	594.470.890.-

ACUERDO N° 445-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	594.471.-
			TOTAL INGRESOS	594.471.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CX P SERVICIO A LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	594.471.-
			TOTAL GASTOS	594.471.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

RESUMEN DE SUPLEMENTACIONES CON CARGO AL SALDO INICIAL DE CAJA DE \$ 2.717.171.073.-

	SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2013	VALOR (\$)	\$ 2.717.172.000.-
A)	DEUDA EXIGIBLE	594.471.000.-	
B)	OBLIGACIONES PENDIENTES	395.603.000.-	
C)	PRE-OBLIGACIONES	876.744.000.-	
D)	PMU-CONST. CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAGUNA REDONDA	19.130.000.-	
E)	ARRIENDO OFICINAS DIDEKO- SERRANO N° 545	19.292.000.-	
F)	DIFERENCIA POR SUPLEMENTAR	811.932.000.-	
	TOTALES	2.717.172.000.-	

Por lo tanto,

A) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$594.470.890.- para ser destinada a cubrir la Deuda Exigible al 31.12.2013 que no fue cubierta con el Presupuesto 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	594.471.-
			TOTAL INGRESOS	594.471.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CX P SERVICIO A LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	594.471.-
			TOTAL GASTOS	594.471.-

B) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 395.603.156.- para ser destinada a cubrir las obligaciones pendientes al 31.12.2013 (compromisos que no alcanzaron a ser facturados).

Nota: El valor a considerar es \$ 395.603.000 por aproximación a miles de pesos.

B.1.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	395.603.-
			TOTAL INGRESOS	395.603.-



SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL	
			Otros Gastos en Personal	5.732.-
22	01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Alimentos y Bebidas	1.316.-
	04		Textiles, Vestuario y Calzado	800.-
	06		Materiales de Uso o Consumo Cte.	8.624.-
	07		Mantenimiento y Reparaciones	16.803.-
	08		Publicidad y Difusión	59.098.-
	09		Servicios Generales	47.173.-
	11		Arriendos	56.037.-
	12		Servicios Técnicos y Profesionales	88.315.-
24	01	007	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	9.446.-
			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
			Contingencia	62.645.-
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Estudios Básicos	2.978.-
			Proyectos	36.636.-
			TOTAL GASTOS	395.603.-

ACUERDO N° 446-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	395.603.-
			TOTAL INGRESOS	395.603.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL	
			Otros Gastos en Personal	5.732.-
22	01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Alimentos y Bebidas	1.316.-
	04		Textiles, Vestuario y Calzado	800.-
	06		Materiales de Uso o Consumo Cte.	8.624.-
	07		Mantenimiento y Reparaciones	16.803.-
	08		Publicidad y Difusión	59.098.-
	09		Servicios Generales	47.173.-
	11		Arriendos	56.037.-
	12		Servicios Técnicos y Profesionales	88.315.-
24	01	007	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	9.446.-
			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
			Contingencia	62.645.-
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Estudios Básicos	2.978.-
			Proyectos	36.636.-
			TOTAL GASTOS	395.603.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguliz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Respecto del Estudio, de los Proyectos FONDEVE y Proyectos de Habilitación de Espacios Públicos, que se encontraban comprometidos (con orden de compra y/o con Decreto Alcaldicio, al 31.12.2013) indicados en la suplementación anterior, código 31.01 “Estudios Básicos”, por un valor de M\$ 2.978.- y 31.02 “Proyectos”,



por valor M\$ 36.636.-, se requiere aprobar la creación de los códigos y denominaciones de los proyectos indicados a continuación.

Por lo anterior se solicita aprobar:

B.2.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

ESTUDIOS BASICOS		VALOR (\$)
CODIGO	DENOMINACION	
31.01.002.002.001	Estudio de Mecánica de Suelo Terreno Palomares Alto	2.978.250.-
	SUB. TOTAL	2.978.250.-

FONDEVE		VALOR (\$)
CODIGO	DENOMINACION	
31.02.004.002.001	Construcción Muros de Contención final calle Eleuterio Ramírez	908.200.-
31.02.004.002.002	Cierre Vanos Caja Escala Block 2299, Comité Edificio El Golf Nº 2297	619.400.-
31.02.004.002.003	Reparación y Pintado Áreas Comunes Block 536, Almte. Riveros Sur	1.100.894.-
31.02.004.002.004	Reposición Puente Chaimavida Soto	804.460.-
31.02.004.002.005	Construcción Aceras y Escalera Acceso Paradero Lomas de San Andrés	618.054.-
31.02.004.002.006	Cierre Perimetral Edificios Los Conquistadores III Etapa	4.012.848.-
	SUB. TOTAL	8.063.856.-

HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS		VALOR (\$)
CODIGO	DENOMINACION	
31.02.004.005.002	Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia	1.129.310.-
31.02.004.005.003	Construcción Área Verde Ejército con Pasaje 20	1.249.500.-
31.02.004.005.004	Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Cerro Amarillo	26.193.565.-
	SUB. TOTAL	28.572.375.-
	TOTAL	36.636.231.-

ACUERDO N° 447-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

ESTUDIOS BASICOS	
CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.001	Estudio de Mecánica de Suelo Terreno Palomares Alto

FONDEVE	
CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.001	Construcción Muros de Contención final calle Eleuterio Ramírez
31.02.004.002.002	Cierre Vanos Caja Escala Block 2299, Comité Edificio El Golf Nº 2297
31.02.004.002.003	Reparación y Pintado Áreas Comunes Block 536, Almte. Riveros Sur
31.02.004.002.004	Reposición Puente Chaimavida Soto
31.02.004.002.005	Construcción Aceras y Escalera Acceso Paradero Lomas de San Andrés
31.02.004.002.006	Cierre Perimetral Edificios Los Conquistadores III Etapa

HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS	
CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.002	Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia
31.02.004.005.003	Construcción Área Verde Ejército con Pasaje 20
31.02.004.005.004	Instalación Eléctrica e Iluminación Área Verde Cerro Amarillo



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

C) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$876.743.926.- para ser destinado a cubrir las preobligaciones pendientes al 31.12.2013 (compromisos que no alcanzaron a ser facturados). Nota: El valor a considerar es \$ 876.744.000 por aproximación a miles de pesos.

C.1.- Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	876.744.-
			TOTAL INGRESOS	876.744.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	3.000.-
	04		Otros Gastos en Personal	47.957.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	2.704.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	14.387.-
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	30.166.-
	05		Servicios Básicos	2.578.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	24.183.-
	07		Publicidad y Difusión	39.952.-
	08		Servicios Generales	181.256.-
	09		Arriendos	38.981.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	40.640.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	80.917.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	007	Al Sector Privado	
			Contingencia	122.242.-
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	7.722.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	8.165.-
	05		Máquinas y Equipos	4.720.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01		Estudios Básicos	52.380.-
	02		Proyectos	174.794.-
			TOTAL GASTOS	876.744.-

ACUERDO N° 448-43-2014

El **concejo municipal de concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	876.744.-
			TOTAL INGRESOS	876.744.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	



22	03	Otras Remuneraciones	3.000.-
	04	Otros Gastos en Personal	47.957.-
CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	01	Alimentos y Bebidas	2.704.-
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	14.387.-
	04	Materiales de Uso o Consumo Cte.	30.166.-
	05	Servicios Básicos	2.578.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	24.183.-
	07	Publicidad y Difusión	39.952.-
	08	Servicios Generales	181.256.-
	09	Arriendos	38.981.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	40.640.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	80.917.-
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado	
	007	Contingencia	122.242.-
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	7.722.-
29	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03	Vehículos	8.165.-
	05	Máquinas y Equipos	4.720.-
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION		
	01	Estudios Básicos	52.380.-
	02	Proyectos	174.794.-
	TOTAL GASTOS		876.744.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los Concejales señora Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

Respecto del Estudio y Proyectos FONDEVE y Habilitación de Espacios Públicos, que se encontraban comprometidos (con Certificado de Imputación al 31.12.2013) indicados en la suplementación anterior, código **31.01 “Estudios Básicos”**, por un valor de M\$ 52.380.- y **31.02 “Proyectos”**, por valor M\$ 174.794.-, se requiere aprobar la creación de los códigos y denominaciones de los proyectos indicados a continuación.

Por lo anterior se solicita aprobar:

C.2.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

ESTUDIOS BASICOS		
CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.01.002.002.002	Diseño Alcantarillado de Aguas Servidas Población Juan Riquelme	22.770.000.-
31.01.002.002.003	Estudio Evaluación Estructural Mercado Central de Concepción*	3.000.000.-
31.01.002.002.004	Regularización Instalac. Domic. y Evac. Aguas Servidas Estado E. Roa Rebolledo	9.950.000.-
31.01.002.002.005	Diseño Pavimentos Diversos Barrios Concepción 2013-2014	16.660.000.-
	SUB. TOTAL	52.380.000.-

FONDEVE		
CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.002.007	Drenes Pte. 43 Vásquez de Novoa, Vegas de Nonguén	720.000.-
31.02.004.002.008	Reposic. Instalac. Elect. Club de Rayuela Independiente, Teniente Merino II	1.600.000.-
31.02.004.002.009	Muro Medianero Sede Club Deportivo Nueva Esperanza, Lzo. Arenas	1.691.000.-
31.02.004.002.010	Reposición Puertas Accesos Edificio El Golf 2299, Laguna Redonda	1.500.000.-
31.02.004.002.011	Cambio Cubierta, Canales, Bajadas, Block 2627, Laguna Redonda	6.006.700.-
	SUB. TOTAL	11.517.700.-

**HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS**

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.005.005	Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia	23.476.865.-
31.02.004.005.006	Tratamiento de Napa de Agua en Área Verde Poblac. Palomares Alto	2.750.000.-
31.02.004.005.007	Pavimentación Acera Barros Arana-Ceres	2.539.777.-
31.02.004.005.008	Adquisición Aros de Basquetbol Gimnasio Municipal	23.000.000.-
31.02.004.005.009	Mejoramiento Techumbre 1º, 2º, 3º Juzgado Policía Local	69.800.000.-
31.02.004.005.010	Construcción Monumento a los Presos Políticos	12.000.000.-
31.02.004.005.011	Habilitación Of. Y Serv. Higiénicos Delegación Municipal Barrio Norte	29.709.699.-
	TOTAL	163.276.341.-
	TOTAL	174.794.041.-

ACUERDO N° 449-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

ESTUDIOS BASICOS

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.002	Diseño Alcantarillado de Aguas Servidas Población Juan Riquelme
31.01.002.002.003	Estudio Evaluación Estructural Mercado Central de Concepción*
31.01.002.002.004	Regularización Instalac. Domic. y Evac. Aguas Servidas Estado E. Roa Rebolledo
31.01.002.002.005	Diseño Pavimentos Diversos Barrios Concepción 2013-2014

FONDEVE

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.007	Drenes Pte. 43 Vásquez de Novoa, Vegas de Nonguén
31.02.004.002.008	Reposic. Instalac. Elect. Club de Rayuela Independiente, Teniente Merino II
31.02.004.002.009	Muro Medianero Sede Club Deportivo Nueva Esperanza, Lzo. Arenas
31.02.004.002.010	Reposición Puertas Accesos Edificio El Golf 2299, Laguna Redonda
31.02.004.002.011	Cambio Cubierta, Canales, Bajadas, Block 2627, Laguna Redonda

HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.005	Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia
31.02.004.005.006	Tratamiento de Napa de Agua en Área Verde Poblac. Palomares Alto
31.02.004.005.007	Pavimentación Acera Barros Arana-Ceres
31.02.004.005.008	Adquisición Aros de Basquetbol Gimnasio Municipal
31.02.004.005.009	Mejoramiento Techumbre 1º, 2º, 3º Juzgado Policía Local
31.02.004.005.010	Construcción Monumento a los Presos Políticos
31.02.004.005.011	Habilitación Of. Y Serv. Higiénicos Delegación Municipal Barrio Norte

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstienen de votar los Concejales señora Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

D) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 19.130.469.- porque la Municipalidad recibió el 31.12.2013 de la SUBDERE estos recursos.

Por lo anterior se solicita aprobar:



Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2014, por mayores ingresos efectivos, de acuerdo a Orden de Ingreso Municipal N° 4662975, por un valor de \$19.130.469.-, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	19.130.-
				TOTAL INGRESOS	19.130.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			02	Proyectos	19.130.-
				TOTAL GASTOS	19.130.-

ACUERDO N° 450-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	19.130.-
				TOTAL INGRESOS	19.130.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
			02	Proyectos	19.130.-
				TOTAL GASTOS	19.130.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de , señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

E) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 19.292.000.- para ser destinados al arriendo de oficinas para la DIDECCO en calle Serrano N° 545, para el año 2014.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	19.292.-
				TOTAL INGRESOS	19.292.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			09	Arriendos	19.292.-
				TOTAL GASTOS	19.292.-

**ACUERDO N° 451-43-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	19.292.-
				TOTAL INGRESOS	19.292.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	19.292.-
				TOTAL GASTOS	19.292.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Durante el año 2013 se crearon varios proyectos financiados con fondos de la SUBDERE, del Programa Mejoramiento Urbano, los que cuentan con la resolución respectiva. Como no fueron ejecutados en su totalidad durante el año 2013, se requiere nuevamente crear la denominación y código presupuestario año 2014 y suplementar el saldo que faltó ejecutar.

Por lo anterior se solicita aprobar la:

2.1.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.002	PMU-CONSTR.OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCION	3.503.000
31.02.004.007.003	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO	3.700.000
31.02.004.007.004	PMB-REGULARIZAC ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LZO ARENAS GRUPO N°1	18.763.445
31.02.004.007.005	PMU-CONST DE REF PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN	3.937.000
31.02.004.007.006	PMU-CONST SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	1.809.000
31.02.004.007.007	PMU-CONST DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA LAGUNA REDONDA	29.869.531
31.02.004.007.008	PMU-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS PLAZA DEL RIO	6.717.000
31.02.004.007.009	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR COLLAO - LOS LIRIOS	3.938.000
31.02.004.007.010	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO	2.829.000
31.02.004.007.011	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	4.569.000
31.02.004.007.012	PMU-MEJORM. GIMNASIO Y SS.HH. ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36	4.999.000
31.02.004.007.013	PMU-MEJORM.SS.HH.Y CAMARINES VAR. Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549	7.555.000
31.02.004.007.014	PMU-MEJORM.SS.HH. Y REP.PAVIMENT. AULAS COLEGIO J.GREGORIO LAS HERAS E-571	1.995.000
31.02.004.007.015	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA	5.148.333
31.02.004.007.016	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA	9.561.116
31.02.004.007.017	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA	10.753.423
31.02.004.007.018	PMU-REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCION	6.428.945
31.02.004.007.019	PMU-PLAZA SEGURA CONST PLAZA DE EJERCICIOS PASAJE DOS SUR, CONCEPCION	35.000.000
31.02.004.007.020	PMU-REPOSICION DE PISOS SALAS Y OBRAS ANEXAS COLEGIO BIO BIO F-528	7.718.239
31.02.004.007.021	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS CIED F-526	4.906.100
31.02.004.007.022	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS LICEO D-566 REPUBLICA DE ISRAEL	2.909.400
31.02.004.007.023	PMU-REPOS Y REPARACION INFRAEST DAÑADA POR EL TEMPORAL LICEO JMR B-38	6.103.012



31.02.004.007.024	PMU-REPOSICION CUBIERTA Y REP. INST.ELEC BLOQUE B COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558	7.976.300
31.02.004.007.025	PMU-CONSTRUCCION JUEGOS ESCALADA PLAZA ACEVEDO	24.000.000
31.02.004.007.026	PMU-CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS FRESNOS	12.814.427
31.02.004.007.027	PMU-DEMARCACION PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR RUTAS 150-148, CONCEPCION	8.197.000
31.02.004.007.028	PMU-INST ELEC ILUM.AREA VERDE CALLE 5 CENTENARIO, PARQUE RESID EUROPA, CONCEP	6.200.000
	TOTAL	241.900.271

ACUERDO N° 452-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.002	PMU-CONSTR.OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCION
31.02.004.007.003	PMU - REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO
31.02.004.007.004	PMB-REGULARIZAC ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS SECTOR LZO ARENAS GRUPO N°1
31.02.004.007.005	PMU-CONST DE REF PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN
31.02.004.007.006	PMU-CONST SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES
31.02.004.007.007	PMU-CONST DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA LAGUNA REDONDA
31.02.004.007.008	PMU-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS PLAZA DEL RIO
31.02.004.007.009	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR COLLAO - LOS LIRIOS
31.02.004.007.010	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO
31.02.004.007.011	PMU-CONST REF PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA
31.02.004.007.012	PMU-MEJORM. GIMNASIO Y SS.HH. ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36
31.02.004.007.013	PMU-MEJORM.SS.HH.Y CAMARINES VAR. Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549
31.02.004.007.014	PMU-MEJORM.SS.HH. Y REP.PAVIMENT. AULAS COLEGIO J.GREGORIO LAS HERAS E-571
31.02.004.007.015	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA
31.02.004.007.016	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA
31.02.004.007.017	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA
31.02.004.007.018	PMU-REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCION
31.02.004.007.019	PMU-PLAZA SEGURA CONST PLAZA DE EJERCICIOS PASAJE DOS SUR, CONCEPCION
31.02.004.007.020	PMU-REPOSICION DE PISOS SALAS Y OBRAS ANEXAS COLEGIO BIO BIO F-528
31.02.004.007.021	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS CIED F-526
31.02.004.007.022	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS LICEO D-566 REPUBLICA DE ISRAEL
31.02.004.007.023	PMU-REPOS Y REPARACION INFRAEST DAÑADA POR EL TEMPORAL LICEO JMR B-38
31.02.004.007.024	PMU-REPOSICION CUBIERTA Y REP. INST.ELEC BLOQUE B COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558
31.02.004.007.025	PMU-CONSTRUCCION JUEGOS ESCALADA PLAZA ACEVEDO
31.02.004.007.026	PMU-CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS FRESNOS
31.02.004.007.027	PMU-DEMARCACION PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR RUTAS 150-148, CONCEPCION
31.02.004.007.028	PMU-INST ELEC ILUM.AREA VERDE CALLE 5 CENTENARIO, PARQUE RESID EUROPA, CONCEP

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



2.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 241.900.271.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	<u>241.901.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>241.901.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>241.901.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>241.901.-</u>

ACUERDO N° 453-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	<u>241.901.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>241.901.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>241.901.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>241.901.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- Oficio Ord. N° 49 de 13.01.2014 del Director Administración Educación Municipal. Remite Modificaciones del Presupuesto.

El Director del DEM remite a través del oficio indicado, modificaciones del Presupuesto a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.



3.1.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 249.294.830.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	249.295.-
				TOTAL INGRESOS	249.295.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	8		Alimentos y Bebidas	20.000.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	40.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	40.000.-
	05			Servicios Básicos	5.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	07			Publicidad y Difusión	20.000.-
	08			Servicios Generales	10.000.-
	09			Arriendos	60.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-
	12			Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	19.295.-
				TOTAL GASTOS	249.295.-

Refleja Saldo Inicial de Caja:

Saldo Inicial de Caja Real 741.961.830.-
Saldo Inicial de Caja Presupuestado 492.667.000.-
Mayor Valor Caja 249.294.830.-

ACUERDO N° 454-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 49, de 13 de enero de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	249.295.-
				TOTAL INGRESOS	249.295.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	8		Alimentos y Bebidas	20.000.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	40.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	40.000.-
	05			Servicios Básicos	5.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	07			Publicidad y Difusión	20.000.-
	08			Servicios Generales	10.000.-
	09			Arriendos	60.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-
	12			Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	19.295.-
				TOTAL GASTOS	249.295.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia los concejales señora Alejandra Smith Becerra y Joaquín Egiluz Herrera. Se abstiene de votar el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.



3.2.- Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 268.892.704.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	58.892.-
	05			Máquinas y Equipos	90.000.-
	06			Equipos Informáticos	90.000.-
	99			Otros Activos no Financieros	30.000.-
				TOTAL GASTOS	268.892.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	268.892.-
				TOTAL GASTOS	268.892.-

Deuda Flotante Presupuestada 480.000.000.-
 Deuda Flotante Real 211.107.296.-
 Monto a Modificar 268.892.704.-

ACUERDO N° 455-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 49, de 13 de enero de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	58.892.-
	05			Máquinas y Equipos	90.000.-
	06			Equipos Informáticos	90.000.-
	99			Otros Activos no Financieros	30.000.-
				TOTAL GASTOS	268.892.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34				CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07			Deuda Flotante	268.892.-
				TOTAL GASTOS	268.892.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.3.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$204.606.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	204.606.-
				TOTAL INGRESOS	204.606.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	204.606.-
				TOTAL GASTOS	204.606.-



Transferencias para Gastos de Capital-MINEDUC

“Infraestructura Liceos Tradicionales”

A-35	Liceo Enrique Molina Garmendia	50.000.000.-
A-33	Liceo de Niñas	154.606.000.-
		204.606.000.-

ACUERDO N° 456-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 49, de 13 de enero de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Otros Aportes	204.606.-
				TOTAL INGRESOS	204.606.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	204.606.-
				TOTAL GASTOS	204.606.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.4.- Créanse las siguientes Asignaciones y Denominaciones para “Infraestructura Liceos Tradicionales”:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (M\$)
31.02.004.005.035	Proyecto de Urgencia Plan Liceos Tradicionales Liceo de Niñas A-33	154.606.-
31.02.002.001	Contratación Diseño de Arquitectura y Especialidades Liceo A-35 E.M.G.	50.000.-
	SUB. TOTAL	204.606.-

ACUERDO N° 457-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 49, de 13 de enero de 2014, del Director de Educación Municipal; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.035	Proyecto de Urgencia Plan Liceos Tradicionales Liceo de Niñas A-33



31.02.002.001

Contratación Diseño de Arquitectura y Especialidades Liceo A-35 E.M.G.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Oficio Ord. Nº 37 de 08.01.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LUISA DEL CARMEN MORENO BASUALTO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES A MICRO EMPRESA FAMILIAR (MEF) ART.3 LETRA C	DANIEL DE LA VEGA Nº 2466- COOPERATIVA SAN JORGE SANTA SABINA	MEDIANTE ORD. Nº 1380 DE 04.12.13, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL; "LOMAS DE SAN ANDRES", "VILLA SAN JUAN III", "EL REALIZADOR VILLA PROD. Y COM.", "VILLA DE PROD. Y DEL COM.", "VILLA SAN ANDRES", "CONJ. HAB. VILLA LOS CONQUISTADORES", "SANTA SABINA", "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE", "LAS VERTIENTES" Y "SAN VALENTIN", A LA FECHA SOLO RESPONDIÓ LA JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN, NEGATIVAMENTE.	11.10.13

Los señores concejales consultan al Jefe de Patentes cuál es la JJ. VV. más cercana al local. El Sr. León les responderá vía correo electrónico.

ACUERDO Nº 458-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. Nº 37, de 08 de enero de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES M.E.F.**, a la señora **LUISA DEL CARMEN MORENO BASUALTO**, RUT Nº 6.978.339-2, en el local ubicado en **CALLE DANIEL DE LA VEGA Nº 2466, COOPERATIVA SAN JORGE SANTA SABINA**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. ***En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.***



5.- Oficio Ord. N° 16 de 07.01.2014 del Director de Construcciones. Proyecto FONDEVE “Reemplazo Cubierta Edificio N° 3229 Villa Los Conquistadores”

El Director de Construcciones informa a través del oficio indicado que el Proyecto FONDEVE denominado “Reemplazo Cubierta Edificio N° 3229 Villa Los Conquistadores”, consulta un aporte municipal de \$ 5.773.600.- y un aporte vecinal de \$ 2.474.400.-

Por otro lado, la comunidad avalada por la Junta de Vecinos N° 14-R Los Conquistadores, se comprometió al aporte solicitado, haciéndose efectivo mediante la orden de ingreso N° 4650274 de fecha 18.10.2013.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del código y denominación que se indica:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.012	Reemplazo Cubierta Edificio N° 3229 Villa Los Conquistadores

ACUERDO N° 459-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio N° 16, de 7 de enero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.012	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO N° 3229 VILLA LOS CONQUISTADORES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- Oficio Ord. N° 20 de 14.01.2014 del Director Administrativo. Licitación Pública N° 2672-23-LP13 “Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias Municipales 2014-2016”.

El Director Administrativo remite a través del oficio indicado el Acta de Evaluación de la Licitación Pública 2672-23-LP13 “Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias Municipales 2014-2016”.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por la Sra. Claudia Cartes Poblete (Dirección de Control), el Sr. Marcelo Droguett Inostroza (Dirección Jurídica), el Sr. Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), el Sr. Leonardo Jofré Díaz (Dirección Administrativa), el Sr. Robinson Verdugo Flores (Dirección Administrativa) y el Sr. Eduardo Muñoz Muñoz (Alcaldía).

Se presentaron dos empresas:

- Joel Morales
- Mase Servicios

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión, sólo la empresa Joel Morales queda habilitada, la oferta de la empresa Mase Servicios se rechaza por no presentar Boleta de Garantía.



De la Evaluación y puntajes obtenidos:

Se procedió a analizar las ofertas técnicas y económicas conforme a los criterios de evaluación señalados en el punto 7 de las Bases Administrativas de la Licitación:

A) Precio 40 % a menor precio ofertado, mayor puntaje.

El puntaje será el obtenido de la siguiente ecuación:

$$(\text{Menor Precio} / \text{Precio ofertado}) *$$

B) Experiencia 10% a mayor experiencia mayor puntaje.

La experiencia en el rubro se determinará en base a cantidad y monto total en pesos de los Documentos.

C) Empleabilidad 40% a mayor monto de remuneraciones, mayor puntaje

El puntaje será el obtenido de la siguiente ecuación:

$$(\text{Remuneración Ofertada} / \text{Mayor Remuneración}) * 40$$

D) Elementos Electromecánicos 10% a mejor listado, mayor puntaje

El listado de Elementos Electromecánicos se determinara en base a Tabla de Evaluación:

- Listado Mejorado 10%
- Listado Mínimo 5%
- Listado Incompleto 3%
- Sin Listado 0%

RESUMEN OFERTAS SERVICIO ASEO 2014-2016

PRECIO (40%)	VALOR ACTUAL MENSUAL CON IVA \$	VALOR MENSUAL OFERTA CON IVA \$	PUNTAJE
JOEL MORALES	6.780.000	9.501.488	40%

EXPERIENCIA (10%)	Nº CERTIFICADOS EXPERIENCIA 5%	MONTO EN \$ DE CERTIFICADOS 5%	PUNTAJE
JOEL MORALES	(11) 5%	(\$ 58.332.517) 5%	10%

CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD (40%)	REMUNERACION ASIGNADA	REMUNERACION ASIGNADA LIQUIDO	PUNTAJE
JOEL MORALES	300.654	252.650	40%

ELEMENTOS ELECTROMECANICOS (10%)		LISTADO DE ELEMENTOS	PUNTAJE
JOEL MORALES		10%	10%

PUNTAJE FINAL	PRECIO	EXPERIENCIA	EMPLEABILIDAD	ELEMENTOS ELECTROM.	PUNTAJE FINAL
JOEL MORALES	40%	10%	40%	10%	100%

La oferta de Joel Morales asciende a \$ 114.017.856.- anuales, se cuenta con Certificado de Disponibilidad N°05 de fecha 08.01.2014, por valor de \$ 120.000.000.-



ACUERDO N° 460-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **“Contratación del Servicio del Aseo y Mantención de Dependencias Municipales”**, de 10 de enero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero del presente y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública **“Contratación del Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias Municipales”**, Adquisición N° 2672-23-LP13, a don **JOEL FEDERICO MORALES ARTIAGA**, RUT N° 4.305.095-8, por un monto **MENSUAL NETO** de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 7.984.444.-)**, y un plazo desde 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2016, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Oferta Económica 40%, Experiencia 10%, Condiciones de Empleabilidad 40% y Elementos Electromecánicos 10%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Fuera de Tabla:

7.- Oficio Ord. N° 9 de 14.01.2014 del Director de Medio Ambiente (S). Remite Programas Municipales Ambientales para el año 2014 por un monto de \$ 139.129.493.-

El Director de Medio Ambiente remite a través del oficio indicado cinco programas de actividades municipales en las siguientes áreas:

- Tenencia Responsable de Mascotas
- Saneamiento de Barrios
- Reciclaje
- Protección de Lagunas y Bosques
- Participación Ciudadana y Educación Ambiental

PROGRAMAS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2014

PROGRAMA	DESCRIPTORES	TOTAL (\$)	HONORARIOS
"CENTRO CONTROL CANINO-FELINO"	Esterilización y Curaciones Veterinarias	42.483.253	TEC. AGROPECUARIOS + AUXILIAR (X12)= 9.433.253.-
SANEAMIENTO DE BARRIOS	Venenos, Fumigación, Campaña de Limpieza Barrio	27.046.240	4 MONITORES (X12)= 15.996.240.-
"MANEJO RESIDUOS SOLIDOS."	Puntos LIMPIOS Y Huertos Organicos	17.100.000	



FISCALIZACION Y RECURSOS NATURALES	Limpieza lagunas Equipos ambientales(Oxigenometro)	20.600.000	BUZO CAPATAZ (X10)= 5.000.000.-
"COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN"	Impresos, Seminarios, Excursiones	31.900.000	
	TOTAL	139.129.493	

Lo anterior para ser sometido a la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N° 461-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 9, de 14 de enero de 2014, de la Dirección de Medio Ambiente; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 15 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR los siguientes **"PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2014"**, con un presupuesto total de **\$ 139.129.493** (CIENTO TRIENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS).

PROGRAMA	DESCRIPTORES	TOTAL (\$)
"CENTRO CONTROL CANINO-FELINO"	Esterilización y Curaciones Veterinarias	42.483.253
SANEAMIENTO DE BARRIOS	Venenos, Fumigación, Campaña de Limpieza Barrio	27.046.240
"MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS."	Puntos limpios y Huertos Orgánicos	17.100.000
FISCALIZACION Y RECURSOS NATURALES	Limpieza lagunas Equipos ambientales (Oxigenometro)	20.600.000
"COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN"	Impresos, Seminarios, Excursiones	31.900.000
	TOTAL	139.129.493

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



8.- Oficio Ord. N° 16, 15.01.2014 del Director Jurídico. Acuerdo de Transacción con Empresa de Gestión y Servicios Ltda.

El Director Jurídico a través del oficio indicado, remite minuta de propuesta de acuerdo de Transacción y Avenimiento a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y la empresa de Gestión y Servicios Ltda., sobre prescripción de derechos de patente comercial, rol 2-15610, que corresponde al domicilio ubicado en calle Ongolmo N° 988, Depto. 24, Concepción.

La empresa de Gestión y Servicios Ltda. demandó de prescripción extintiva a la Municipalidad, a través del proceso rol 4320-2013, seguido ante el Tercer Juzgado Civil de Concepción.

Con el objeto de poner término al presente juicio, el Director Jurídico propone celebrar acuerdo de Transacción y Avenimiento, según se pasa a expresar:

- Que la demandante es propietaria de la patente comercial rol 2-15610.
- Que la demandante pagará a la Municipalidad de Concepción la suma única de \$ 349.930.-, equivalente a los tres últimos años de patente municipal, contados desde el 08 de enero, hacia atrás.
- La demandante se compromete a seguir ejerciendo sus actividades comerciales en la comuna de Concepción, así como renovar los permisos de circulación de la empresa y socios en la comuna de Concepción.
- Las partes de este juicio, se desisten sin reserva alguna del presente juicio. Una vez pagada la cantidad única y total señalada, ipso facto y de pleno derecho, se entenderá otorgado el más amplio y total finiquito liberatorio respecto de las materias discutidas entre las partes. Cada parte pagará sus costas.
- Las partes atribuyen al presente avenimiento y transacción, el mérito de sentencia definitiva firme y ejecutoriada, con fuerza de cosa juzgada, para las partes concurrentes, conforme lo previene el artículo 2460 del Código Civil.

ACUERDO N° 462-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 16, de 15 de enero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 15 de enero de 2014 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

AUTORIZAR la transacción entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la empresa **SOCIEDAD EMPRESA DE GESTIÓN Y SERVICIOS LIMITADA**, RUT 77.775.600-1, representada legalmente por don **IVÁN PARADA LUNA**, RUT N° 8.299.412-2, en Causa Judicial Civil caratulada "Parada Luna Iván con I. Municipalidad de Concepción", Rol N° C-4320-2013, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, juicio en el que se persigue la declaración de prescripción de la acción de cobro de los derechos municipales por concepto de Patente Comercial Rol 2-15610, que corresponden a su domicilio comercial, ubicado en calle Ongolmo N° 988, Departamento 24, de la comuna de Concepción, correspondientes a los años 2003 al año 2010.- El demandante pagará a la Municipalidad de Concepción los derechos por Patente Comercial correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y primer semestre 2014, cuya acción de cobro no está prescrita, por una suma total de \$ 349.930, al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción. La Municipalidad de Concepción acepta la prescripción alegada sólo en cuanto a la acción de cobro de los derechos por Patente Comercial Rol 2-15610 de los años 2003 al año 2010.-

Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.

9.- Varios

El Sr. Eguiluz solicita quede en Acta que se normalice el pago de los monitores de DIDEKO que quedó pendiente.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobación de Acta de Comisión de Hacienda N° 3.

2.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos, de acuerdo a Orden de Ingreso Municipal N° 4663382, por un valor de \$ 22.874.507.-, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano	22.875.-
				TOTAL INGRESOS	22.875.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	22.875.-
				TOTAL GASTOS	22.875.-

ACUERDO N° 435-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio F-166, de 23 de diciembre de 2013, del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano	22.875.-
				TOTAL INGRESOS	22.875.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	22.875.-
				TOTAL GASTOS	22.875.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.3.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 16.495.493.-, de acuerdo a MIN.INT. (ORD.RES.) N° 2225 de fecha 24.05.2012, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano	<u>16.495.-</u>
				TOTAL INGRESOS	16.495.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>16.495.-</u>
				TOTAL GASTOS	16.495.-

ACUERDO N° 436-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio F-166, de 23 de diciembre de 2013, del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	
			001	Adm.	<u>16.495.-</u>
				Programa Mejoramiento Urbano	
				TOTAL INGRESOS	16.495.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>16.495.-</u>
				TOTAL GASTOS	16.495.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- Oficio Ord. N° 29 de 07.01.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
INVERSIONES C Y C LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C	CAUPOLICAN N° 576-582	MEDIANTE ORD. N° 1465 DE 18.12.13, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	05.12.13

ACUERDO N° 437-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 29, de 07 de enero de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **INVERSIONES C Y C LIMITADA**, RUT N° 76.262.666-7, en el local ubicado en **CALLE CAUPOLICÁN N° 576-582**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstienen de votar los señores Concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe.

ACUERDO N° 463-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 39, de 16 de enero de 2014, del Director de Planificación, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Acta N° 1 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de 14 de enero de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



APROBACIÓN ACTA N° 1, COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

- Aprobación del Acta N° 1 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal del 14 de enero del 2014 presidida por la Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.

ACUERDO N° 464-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Modificación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIATIVAS FAGEM 2013.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

- En el marco del Fondo de apoyo de mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013, es que el Director del DEM solicita modificación de las iniciativas FAGEM 2013 por un valor de \$ 19.770.418 pesos destinados al pago a docentes y asistentes de la Educación, que a continuación se detallan.

Se solicita la modificación Acuerdo N° 347-32-2013

Aprobado

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación.	Cancelación deudas legales.	Persona.	9.000.000.-
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación	Cancelación de Indemnizaciones	Persona.	100.000.000.-

Disminuye

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación.	Cancelación deudas legales.	Persona.	8.992.887.-
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación	Cancelación de Indemnizaciones	Persona.	80.236.695.-

Se solicita la siguiente modificación Acuerdo N° 347-32-2013



Aprobado

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Infraestructura	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Actividad	15.000.000.-

Disminuye

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Infraestructura	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Actividad	34.770.418.-

ACUERDO N° 465-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando correo electrónico del señor Administrador Municipal de 15 de enero de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 15 de enero de 2014, de acuerdo a lo planteado por el señor Henry Tapia; adoptó el siguiente **ACUERDO**:

MODIFICAR el Acuerdo N° 347-32-2013 de 21 de octubre de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que Modifica destinación de Recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013, sólo en el sentido de modificar, aumentando y disminuyendo, los montos aprobados de los siguientes Nudos Críticos que se detallan en el presente cuadro:

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Infraestructura	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Actividad	\$34.770.418
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación	Cancelación de deudas legales	Persona	\$8.992.887
Pago a Docentes y Asistentes de la Educación	Cancelación de indemnizaciones	Persona	\$80.236.695

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 466-43-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 39, de 16 de enero de 2014, del Director de Planificación, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Acta N° 1 de la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo de 15 de enero de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

- Se recepciona el Acta de la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo efectuada el 15 de enero de 2014 presidida por el Sr. Concejal de Concepción Christian Paulsen Espejo-Pando.

ACUERDO N° 467-43-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acta de la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo N° 1 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 15 de enero de 2014, donde se trató el tema del Plan Estratégico de Cultura Municipal del primer semestre del año 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

- Se recepciona Acta de la Comisión para la Constitución del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Atención Primaria de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción, Ley N° 20.647, que modifica la Ley N° 19.754, proponiendo a los siguientes funcionarios:

TITULARES

- Margot Molina Segura Directora CESFAM Santa Sabina.
- Lorena Vera Aguilera, Profesional de RRHH DAS.
- Lilian Brandell, Directora CESFAM Juan Soto Fernández.
- Rodrigo Placencia, Director CESFAM Tucapel.

SUPLENTES

- Mónica Araos, Subdirectora Gestión y Proyectos DAS.
- Vilma Razmilic Bonacic, Directora CESFAM O'Higgins.
- Tatiana Larrere Sánchez, Asistente Social CESFAM Pedro de Valdivia.
- Denisse Bascur, Directora CESFAM Lorenzo Arenas.

4.- EXPOSICION DE PROYECTOS DEL SECTOR.

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| • DISEÑO O POSTULACIÓN | → 12 PROYECTOS |
| • CONVENIO | → 14 PROYECTOS |
| • LICITACIÓN O EJECUCIÓN | → 14 PROYECTOS |
| • TERMINADOS AÑO 2013 | → <u>8 PROYECTOS</u> |
| • TOTAL PROYECTOS | → 48 PROYECTOS |



PROYECTOS en etapa de DISEÑO o POSTULACIÓN

1. Construcción Plaza Ejercicios, Almirante Riveros.
2. Construcción Ciclovía Los Carros.
3. Plaza Ejercicio Nueva Briseño.
4. Conservación iluminación cancha Futbol Amateur Aníbal Pinto 1 – 2.
5. Conservación iluminación cancha Futbol Amateur El Flecha.
6. Conservación iluminación cancha Futbol Amateur Prieto Cruz.
7. Construcción parque laguna redonda.
8. Construcción cancha de futbol pasto sintético Lorenzo Arenas, La Bombonera.
9. Conservación acceso principal cementerio.
10. Sede social CD Flecha.
11. Sede social CD Lorenzo Arenas.
12. Sede social CD Atlético Independiente.

PROYECTOS en etapa firma CONVENIO del PROGRAMA CONDOMINIO SOCIAL

1. Block 2989 - 2990 Lorenzo Arenas 3 (18 vecinos).
2. Block 3009 - 3010 Lorenzo Arenas 3 (18 vecinos).
3. Block 2702 Lorenzo Arenas 2 (12 vecinos).
4. Block 2835 - 2836, Lorenzo Arenas 3 (18 vecinos).
5. Block 2592, Lorenzo Arenas 2 (18 vecinos).
6. Block 2602, Lorenzo Arenas 2 (18 vecinos).
7. Block 2634, Lorenzo Arenas 2 (15 vecinos).

PROYECTOS CON FONDOS PROGRAMA CONDOMINIO SOCIAL (MINVU) CON CONVENIO.

1. Block 2678, lorenzo arenas 2 (10 vecinos).
2. Block 536 (14 departamentos) El Golf Riveros.
3. Block 564 (16 departamentos) El Golf Riveros.
4. Block 2848 (16 departamentos) El Golf Riveros.
5. Block 2627, El Golf (16 vecinos).
6. Block 2150, El Golf (14 vecinos).
7. Block 519, El Golf (15 vecinos).

PROYECTOS en etapa de EJECUCIÓN o LICITACIÓN

1. Construcción Sede Social de la Asociación de Futbol Amateur de Concepción.
2. Construcción Plaza Ejercicios sector.
3. Construcción Plaza de Ejercicios, U.V 13-A, L. Redonda.
4. Construcción Plaza c/o El Golf Entre Block 2299 y 2331.
5. Construcción Cierre Perimetral Cancha La Bombonera.
6. Memorial Presos Políticos.
7. Reparación baños y camarines CD Juventud Rivero.
8. Construcción Plaza ejercicio Juan Pablo Segundo.
9. Construcción Plaza ejercicio Miraflores.
10. Construcción Plaza ejercicio JV Gabriela Mistral.
11. Reposición edificio crematorio Cementerio Concepción.
12. Cancha futbol pasto sintético Aníbal Pinto Bajo.
13. Pavimentación calle Gabriela Mistral 1 - 2 - 3 – 4.
14. Construcción ciclo vía y senda peatonal Av. Laguna Redonda.



PROYECTOS TERMINADOS AÑO 2013

1. Plaza ejercicio en José del Carmen soto ex copa agua.
2. Plaza ejercicio en población Nueva Esperanza.
3. Plaza ejercicio en plazoleta frente cementerio.
4. Pavimentación calle Sotomayor.
5. Plaza segura, en costado Cerro Chepe.
6. PPPF en Parque Miraflores, cambio techo.
7. PPPF 27 en el Golf Riveros, cambio pintura o piso o ventana.
8. PPPF 30 rem. Anibal Pinto, titulo 1, cierre perimetral.

PROYECTO CORREDOR URBANO EJE 21 DE MAYO.

- Proyecto Sectorial Desarrollado por MINVU.

PROYECTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES UBICADOS EN EL SECTOR DE LORENZO ARENAS.

ESCUELA E-547 ESTHER HUNNEUS DE CLARO.

PROYECTO	MONTO
Reposición puertas de acceso y ventanas. Puerta acceso principal y lateral total 25 m2, ventanas fachada principal 45 m2; Reparación sistemas de emergencia. Reposición de gabinete red húmeda, son 3, e instalación luces de emergencia, son 7.	\$13.316.478.-
Mejoramiento duchas alumnos y alumnas, habilitación vestidor. Duchas alumnos, instalación desague, reposición radier 32 m2 y pintura cielo-muros 95 m2; Mejoramiento cocina (piso bodega). Empastes de pavimento existentes e instalación piso vinílico, rollo, 36 m2.	\$6.139.1365.-
TOTAL	\$19.455.643.-

LICEO B-36 LORENZO ARENAS.

PROYECTO	MONTO
Impermeabilización cubierta 361 m2 edificio acceso. Pintura exterior 650 m2 e interior 990 m2 \$3.094.479. Pintura reja metálica 143 m2.	\$15.664.434.-
TOTAL	\$15.664.434.-

COLEGIO D-549 MARINA DE CHILE.

PROYECTO	MONTO
Reposición de ventanas 50 m2 y puerta muro oriente, en gimnasio Local Matriz.	\$9.305.237.-
Reparación de servicios higiénicos hombres y mujeres local adicional. Adecuación SS.HH. Damas y Varones Local Adicional 60 m2. Renovación Sistema Estanques automáticos, cerámicos muros y pisos. Artefactos, grifería e iluminación.	\$17.280.000.-
Reparación y pintado muros correspondientes a circulaciones, incluidas cajas de escala del Local Matriz, se contempla impermeabilizar y pintar sus exteriores y limpiar, reparar y pintar exteriores.	\$9.216.000.-
Habilitación del sistema de evacuación de aguas lluvias del patio central del local matriz. Contempla readecuar sistema de evacuación de aguas	\$ 4.242.413.-



lluvias hacia calle Marina de Chile.	
Implementar 37 equipos de iluminación de emergencia en el colegio. Adquisición de sistema para impedir aterrizaje de aves que deterioran las cubiertas de evacuaciones de aguas lluvia. Contratación empresa para control de aves, con uso de agentes químicos.	\$4.614.000.-
TOTAL	\$44.657.650.-

AVANCES DE CESFAM LORENZO ARENAS.

Área Clínica.

- Compra DEA (Desfibrilador externo automático).

Área Recursos Humanos.

- Aumento de hora podóloga y compra de materiales.
- Aumento de horas de médico.
- Cambio de modalidad de contrato de honorarios a plazo fijo.

Infraestructura.

- Desarrollo del Plan de Emergencias y adquisiciones de linternas, megáfono etc.
- Renovación de señalética.
- Cambio de tablero eléctrico.
- Construcción de bodega de almacenamiento de fármacos e insumos de farmacia.
- Implementación de sala de toma de muestra.
- Compras de mobiliario clínico: mesas mayo, vitrinas para material estéril, mesas killean.
- Cambios de lavamanos más profundo en áreas críticas, separado por área limpia y área sucia.
- Implementación del REAS.
- Renovación de los 5 sillones dentales.
- Cambio de techo del acceso principal del CESFAM.
- Renovación de piso, habilitación de puerta de escape en unidad de dental.
- Cambio de generador y reposición del robado.
- Poda de árboles.
- Adquisición de ambulancia para el día.
- Implementación de nuevas camillas en SAPU.
- Reposición de CESFAM nuevo acorde a los plazos establecidos.

Otros.

- Arduo trabajo en calidad, realización de alrededor de 90 protocolos y seguimiento de 25 indicadores.
- Solicitud de Acreditación.
- Evaluación por entidad acreditadores, supervisada por la Superintendencia.
- Reconocimiento de la Superintendencia de Santiago y Concepción por el orden presentado en el proceso de Evaluación.
- En espera de resultado.

Actividades de promoción realizadas.

- Taller de etiquetado nutricional.
- Taller de alimentos funcionales.
- Operativo de TBC en Vega Monumental.
- Vacunación en albergues, colegios, jardines, Aldeas SOS, ADELCO y Cementerio.
- Tarde navideña del adulto mayor.
- Once del adulto mayor realizada en el sector.
- Caminatas por la vida con adultos mayores.
- Operativos de podología en los distintos sectores.
- Controles a pacientes crónicos en las sedes comunitarias.
- Talleres de sexualidad en Aldeas SOS.



- EMPA Laborales en ADELCO y Cementerio.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:25 horas.



Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.